**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día jueves 27 de octubre del año 2016; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una reunión de trabajo, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez e Ileana Celina López Díaz, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Reunión a la que asistieron como invitadas las consejeras electorales Mayra Fabiola Bojórquez González, Susana Candelaria Pech Campos y Lizett del Carmen Ortega Aranda. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente: --------------------------------------------------------------

----------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**-------------------------------------------

1. Lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------
2. Informe que rinde la Unidad de Transparencia respecto a los avances y tareas realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.------
3. Asuntos generales.-------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité le dio el uso de la voz al Licenciado Mauricio Berzunza, responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral, quien en principio agradeció a quien preside dicho Comité por la oportunidad de poder hacerles saber a las señoras y señores Consejeros los avances que se tienen en relación a la Plataforma Nacional de Transparencia y en particular a las obligaciones comunes y específicas que este sujeto obligado debe difundir en el portal nacional de transparencia en los tiempos que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como lo mandata la propia Ley de Transparencia, cabe recordar que con la reforma del 4 de mayo de 2016 misma que entró en vigor el 5 de mayo del mismo año, las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados aumentaron de manera considerable y ahora hay que subir la información a una Plataforma Nacional de Transparencia, es así que el diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis por medio del oficio COTAIPEC/CP/016/16 signado por el Comisionado Presidente, para presentar la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado a fin de proceder a su aprobación oportuna de la versión definitiva de dicha tabla a más tardar el 17 de junio de 2016. Como seguimiento a dicho oficio el 14 de junio se le dio debido cumplimiento y se remitió la tabla de aplicabilidad de este sujeto obligado a la Comisión de Transparencia para su aprobación. Meses después la Comisión comunica a la Unidad de Transparencia observaciones a dicha tabla y en atención a ello el 1 de septiembre se remitió mediante oficio la tabla de aplicabilidad actualizada ya con las observaciones que se hicieran a la misma por dicha Comisión. Fue entonces que el día 30 de septiembre del mismo año por medio del Acuerdo número COTAIPEC/019/16 del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, aprueba las propuestas de tablas de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de transparencia 2016 presentados por los sujetos obligados del Estado de Campeche. Seguidamente el día 7 de octubre la Comisión de Transparencia por medio de correo electrónico enviado a esta Unidad y a otras de los demás sujetos obligados solicitó a los Administradores de la Plataforma Nacional de Transparencia realizar las siguientes acciones: 1. Haber iniciado Sesión en la PNT y visualizar correctamente las opciones de administración del Sujeto Obligado; 2. Haber creado las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, en concordancia con la tabla de aplicabilidad aprobada por esta Comisión; 3. Haber realizado la asignación de formatos correspondientes a las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado; y 4. Haber creado y vinculado los usuarios con sus respectivas Unidades Administrativas; mismas acciones que se realizaron y el día 10 de octubre se contestó el correo electrónico confirmado las acciones anteriormente descritas. Posteriormente el día 13 de octubre se llevó a cabo la Jornada de capacitación de la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual no fue eficiente por cuanto se presentaron diversos problemas técnicos que no permitieron que dicho curso se llevara de manera exitosa. Ya internamente el día veinte de octubre se invitaron a los titulares de las diversas áreas de este Instituto Electoral para el “Curso–taller para el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT)” impartido por personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en ese mismo taller se entregaron los usuarios y contraseñas a los titulares de las áreas así como un ejemplar de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el llenado de los formatos con el fin de cumplir con dichas obligaciones en la multicitada plataforma. Una vez agotado dicho punto, se hace del conocimiento que como **PUNTO NÚMERO TRES** se encuentran los asuntos generales, por lo que el Presidente del Comité invitó a sus integrantes para expresar si tenían algún asunto a tratar, manifestando sus integrantes que no hay asuntos generales por tratar. ------------------

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, se declara clausurada esta reunión, siendo las once horas con cinco minutos (11:05 hrs.) del mismo día de su inicio 26 de octubre de 2016, firmando al calce los que en ella intervinieron.-------------

**Comité de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,**  **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MADEN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |